

Cuestiones prácticas sobre determinación de la competencia en el orden jurisdiccional civil

Determinación de la competencia (*Vid.* Arts. 50 a 54; 249 y 250 LEC):

1º) Demanda sobre tutela de derecho al honor. Cuantía de 2000 euros. Domicilio del actor: Alcoy. Domicilio del demandado: Alicante. Lugar de emisión pública de las opiniones supuestamente vulneradoras del derecho: Elche.

Indique cuál sería el tribunal objetiva, funcional y territorialmente competente, señalando, respecto de la competencia territorial, si cabe la sumisión tácita o expresa de las partes. Razone su respuesta.

2º) Demanda sobre reclamación de cantidad. Cuantía de 1500 euros. Domicilio del actor: Alicante. El demandado es empresario con establecimientos mercantiles en Alicante, Murcia y Albacete. El domicilio personal lo tiene en Elda.

Las partes acordaron en su día, para la sustanciación de las controversias que pudieran surgir, la sumisión expresa a los juzgados de Valencia.

Valore dicho pacto e indique cuál sería, en su opinión, el tribunal competente territorialmente.

3º) Demanda sobre resolución de contrato por incumplimiento. Cuantía de 1000 euros. Domicilio del actor: Murcia. La demandada es una sociedad que figura en el Registro Mercantil de Alicante. Tiene representante autorizado para actuar en su nombre en Murcia. El contrato se celebró en Hellín.

Indique cuál sería el tribunal territorialmente competente y si cabría la sumisión expresa o tácita.